

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

19893 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona del Departamento de Industria y Energía, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria relativo a la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: LAT-5414-Reforma línea a 25 KV Vandellos-Ametlla (Planer-84, obra 11).

Peticionario: FECSA, plaza Cataluña, número 2, Barcelona.
Instalación: Reforma de tramo de la línea a 25 KV Vandellos-Ametlla, con la instalación de doble circuito entre la derivación RENFE y la derivación Ametlla, con conductores de aluminio-acero y una longitud de 0,619 kilómetros.

Presupuesto: 2.425.818 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ametlla de Mar.

Finalidad: Mejorar y ampliar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios Territoriales de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, han resuelto otorgar autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Tarragona, 26 de mayo de 1986.-El Ingeniero Jefe, Jaime Femenia Signes.-12.431-C (51197).

GALICIA

19894 *ORDEN de 30 de abril de 1986, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados entre Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos convocado por Orden de 10 de enero.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de 10 de enero de 1986 («Diario Oficial de Galicia» del 21), por la que se convocaba concurso de traslados entre Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, para la provisión de plazas vacantes en dichos Centros.

Esta Consejería ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino en virtud del concurso de traslados a los Profesores de Término que figuran a continuación:

Don José Domeneche Moro. Asignatura: Dibujo artístico. Destino: Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de La Coruña.

Segundo.-Declarar desiertas por falta de solicitantes las restantes plazas anunciadas en el anexo II de la Orden de 10 de enero de 1986, de convocatoria anteriormente citada.

Tercero.-Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudiquen por la presente Orden el 12 y 13 de septiembre próximo, incorporándose a los Centros los días 15 y 16 del mismo mes; la referida toma de posesión producirá efectos económicos del día 1 de octubre siguiente. A los únicos efectos de participación en el concurso de traslados como consortes con funcionarios de otro Cuerpo docente, la toma de posesión podrá tener efectos desde el día 1 de septiembre.

Cuarto.-Los Profesores de Término participantes en este concurso de traslados que hayan presentado documentación podrán retirarla, ellos mismos o mediante persona debidamente autori-

zada, en la Sección de Formación Profesional de la Consejería de Educación, San Cayetano, Santiago en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del plazo contemplado en el último apartado de esta Orden.

Quinto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante la Consejería de Educación recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Diario Oficial de Galicia», conforme a lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.

Santiago, 30 de abril de 1986.-El Consejero de Educación, Víctor M. Vázquez Portomeñe.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

19895 *ORDEN de 30 de abril de 1986, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos convocado por Orden de 10 de enero.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de 10 de enero de 1986, por la que se convoca concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos para la provisión de plazas vacantes en dichos Centros.

Esta Consejería ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino en virtud del concurso de traslados a los Maestros de Taller que figuran en el anexo I.

Segundo.-Los destinos adjudicados por la presente Orden a los Maestros en Prácticas quedarán condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Tercero.-Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudique por la presente Orden el 12 y 13 de septiembre próximo, incorporándose a los Centros los días 15 y 16 del mismo mes, la referida toma de posesión producirá efectos económicos del día 1 de octubre siguiente.

A los únicos efectos de participación en el concurso de traslados como consortes con funcionarios de otro Cuerpo docente, la toma de posesión podrá tener efectos desde el día 1 de septiembre.

Cuarto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante la Consejería de Educación recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Diario Oficial de Galicia», conforme a lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Santiago, 30 de abril de 1986.-El Consejero de Educación, Víctor M. Vázquez Portomeñe.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO

Taller de Fotografía

Don José Luis López Neira. Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de destino La Coruña.

Don Gonzalo Porral Mato. Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de destino Lugo.

Taller de Cerámica

Don Angel Cao Quelle. Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de destino La Coruña.

Taller de Modelado

Don Manuel Martínez García. Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de destino La Coruña.